Proceso Ordinario N. 110013105029201900129-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., trece (13) de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho demandante (fl. 70).....\$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

TOTAL: \$100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

CLAUDIA MARCELA LEON R

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 14 de septiembre de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLÁSE

La juez,

THE THE CONTERNO LIVERSON

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 25 de agosto de 2021

Se notifica el auto apterior por anotación en el estado Np. 146

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria